



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1

28071 - MADRID TEL: 91 347 51 74

Mediante resolución publicada en la página web del ministerio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina más de 1,5 millones de euros a 1.060 explotaciones agrarias de titularidad compartida

- La finalidad de esta línea de ayudas es contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social de las personas titulares
- Las comunidades autónomas con un mayor número de explotaciones agrarias beneficiarias son Navarra, País Vasco, Aragón, Asturias y La Rioja

13 de noviembre de 2024. El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha publicado la resolución definitiva de las subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida de la convocatoria 2024, que benefician a un total de 1.060, con un montante global de 1.590.000 euros.

Cada explotación beneficiada recibirá una ayuda de 1.500 euros, la cuantía máxima anual establecida en las bases reguladoras. Los pagos se realizarán antes de que finalice este año.

La finalidad de esta línea de ayudases contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social de las personas titulares de las explotaciones agrarias de titularidad compartida.

Se trata de la cuarta edición de estas ayudas, cuyo número de solicitudes y entidades beneficiarias no ha dejado de aumentar progresivamente en cada convocatoria, reflejo del incremento estable de las inscripciones de explotaciones agrarias en el régimen de titularidad compartida durante los últimos años.

Esta iniciativa se incluye dentro de las actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el objetivo de impulsar la figura de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, regulada por la Ley 35/2011, de 4 de octubre, como figura clave para promover la incorporación de las mujeres a la actividad agraria, fundamentalmente en el marco de las explotaciones de

CORREO EL ECTRÓNICO gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



carácter familiar, y para equiparar sus derechos y también sus obligaciones, a los de sus cónyuges.

Asimismo, se pretende conseguir una mayor participación de las mujeres en el sector agrario, siendo esta una de las prioridades en las que trabaja el Ministerio

En la siguiente tabla se recogen los datos de las explotaciones beneficiarias, las cuantías de las ayudas y su distribución por comunidades autónomas.

SUBVENCIONES A LA TITULARIDAD COMPARTIDA 2024 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Número de explotaciones agrarias beneficiarias de la ayuda	Importe total concedido por comunidad autónoma
ANDALUCÍA	40	60.000€
ARAGÓN	28	42.000€
PRINCIPADO DE ASTURIAS	14	21.000€
ISLAS BALEARES	0	0
CANARIAS	4	6.000€
CANTABRIA	3	4.500€
CASTILLA Y LEÓN	526	789.000€
CASTILLA – LA MANCHA	194	291.000€
CATALUÑA	2	3.000€
COMUNIDAD VALENCIANA	17	25.500€
EXTREMADURA	93	139.500€
GALICIA	28	42.000€
COMUNIDAD DE MADRID	0	0
REGIÓN DE MURCIA	1	1.500€
NAVARRA	27	40.500€
PAÍS VASCO	35	52.500€
LA RIOJA	48	72.000€
CEUTA	0	0
MELILLA	0	0
TOTAL	1.060	1.590.000€

gprensa@mapa.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



Se puede obtener más información sobre las características de estas ayudas en la página web del ministerio en el siguiente enlace: titularidad compartida en las explotaciones agrarias.

CORREO ELECTRÓNICO gprensa@mapa.es





P° DE LA INFANTA ISABEL, 1 28071 - MADRID TEL: 91 347 51 74

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes